

POR UNA CONSTITUCION QUE RECONOZCA A LOS ANIMALES COMO SERES SENTIENTES Y QUE SEAN, POR ENDE, CONSIDERADOS SUJETOS DE DERECHO.

En el actual Código Civil chileno, que es el conjunto sistematizado de normas de derecho privado que regulan las relaciones de los particulares, los animales son definidos como "bienes muebles semovientes", es decir, como cosas apropiables respecto de las cuales el hombre ejerce derecho de dominio, al igual que el que tiene sobre su auto o un libro, y por tanto, con absoluta soberanía sobre él.

Es presumible esperar que no será fácil cambiar esta realidad, ya fuere por asuntos de indole práctico como la tramitación de una ley para modificar nuestro Código Civil; por temas culturales, por cuanto es de arraigada costumbre disponer de los animales a nuestro parecer, amparados por cierto por la ley; por temas económicos, ya que dejar de utilizar a los animales como objetos muchas veces significa dejar de percibir una determinada ganancia, y por temas éticos, ya que muchos consideran que sólo las personas humanas o jurídicas pueden ser sujeto de derechos.

Sin embargo, y aun con toda la adversidad por delante, sabemos que está científicamente comprobado que los animales pueden sentir, en el amplio sentido de la palabra, y que cuentan con atributos indiscutibles como la capacidad de experimentar placer y dolor, miedo y felicidad, entre muchos otros, no sólo porque todos los estudios científicos comprueban y avalan dicha afirmación, sino porque es una obviedad para cualquiera que haya estado cerca alguna vez de un animal. Es por eso que nos resulta imprescindible luchar por cambiar esta realidad.

PARA QUE LOS ANIMALES TENGAN UN RÉGIMEN JURÍDICO CONFORME A SU NATURALEZA PROPIA DE SERES VIVOS Y SENTIENTES, ESPERAMOS QUE LA NUEVA CONSTITUCION LOS RECONOZCA COMO TAL Y, LUEGO, NUESTRA LEGISLACIÓN, ESPECÍFICAMENTE EL CÓDIGO CIVIL, SEA MODIFICADO CONFORME A LA NORMA CONTITUCIONAL PARA QUE PUEDAN GOZAR DE UNA PROTECCIÓN DIGNA Y EFICIENTE.



Federico FAGGINI

Esta iniciativa cuenta con el apoyo de Vegetarianos Chile, Tierra Tótem, Te Protejo, No Más Vivisección, Fundación Julieta, ORCA Chile, Protección Llano Subercaseaux, Animal Paraíso, Defensa Anti Especista.